

AREA PRODUCTORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

CODIGO AREA: 171

PROCESO:

HOLA No: 1 DE 1  
VERSION 3 FECHA: 10/08/2016

CODIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	Tradición Documental			RETENCION*		Dispositivos Final					PROCEDIMIENTO	JUTIFICACION LEGAL	Identificación					
		O	C	D/E	Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	INT	S									
171.4	ACOMPANAMIENTO TECNICO IMPLEMENTACION DL Y ENFOQUE DIFERENCIAL	X	X	X	1	10	X	X	X	X			Debido a que esta serie desarrolla valores secundarios para la construcción de la memoria institucional de la Unidad en lo que concierne al enfoque diferencial de las Comunidades Indígenas se conserva en su totalidad. Se le aplicará el proceso de digitalización acorde con los equivalentes funcionales del artículo 4, 5 y 6 de la Ley 527 de 1999 y los requerimientos del artículo 19 de la Ley 594 de 2000. Para el proceso de preservación digital de la subserie cada cinco (5) años dando inicio desde los primeros cinco años de retención en el Archivo Central. Esta labor de migración se realizará en colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad, bajo el protocolo que se establezca para este fin.	Esta serie documental obedece a lo dictaminado por el Decreto Ley 4833 de 2011, "por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas".	DDHHDDH	P	PC	PR	Nombre
171.9	ARTICULACION DE LAS MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION	X	X	X	1	10	X	X	X	X			Debido a que esta serie desarrolla valores secundarios para la construcción de la memoria institucional de la Unidad en lo que concierne al enfoque diferencial de las Comunidades Indígenas se conserva en su totalidad. Se le aplicará el proceso de digitalización acorde con los equivalentes funcionales del artículo 4, 5 y 6 de la Ley 527 de 1999 y los requerimientos del artículo 19 de la Ley 594 de 2000. Para el proceso de preservación digital de la subserie cada cinco (5) años dando inicio desde los primeros cinco años de retención en el Archivo Central. Esta labor de migración se realizará en colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad, bajo el protocolo que se establezca para este fin.	Esta serie documental obedece a lo dictaminado por el Decreto Ley 4833 de 2011, "por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas".	DDHHDDH	P	PC	PR	Nombre

**CONVENIONES**

O: Original	E: Eliminación
C: Copia	MT: Medio Técnico
D/E: Documento Electrónico	S: Selección
CT: Conservación Total	T: En otros
DH: Información de Derechos Humanos	INT: Información de Interacción Internacional
PC: Información Pública	PR: Información Reservada

James Haber Chaid/Franco Gómez  
Vo.Bo. Responsable de la Secretaría General

José Domingo Cardenas Pinto  
Vo.Bo. Responsable del Grupo Interno de Trabajo de Pueblos y Comunidades Indígenas

John Jairo González Silva  
Vo.Bo. Responsable del Grupo de Gestión Administrativa y Documental